



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

2026 AZUL QUE INSPIRA
FUERZA QUE PROTEGE

ACTA DE INICIO

INICIO CONTRATO No. No. 062-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026.

CONTRATO No.: 062-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026.

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO A TODO COSTOS DE: LOTE 3: SERVICIO DE MANTENIMIENTO COMPRESORES DEL SERVICIO DE SALUD ORAL. LOTE 4: SERVICIO DE MANTENIMIENTO REFRIGERADOR PARA VACUNAS TCW 3000 AC- CONGELADOR BIOMÉDICO HAIER DW-40L92- REFRIGERADOR FARMACÉUTICO HYC-260

CONTRATANTE: DISPENSARIO MÉDICO NIVEL II BARRANQUILLA

CONTRATISTA: NAVTRONIK S.A.S

VALOR DEL CONTRATO: OCHO MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE(\$8.050.000,00).

CDP No.: 11526 del 10 de marzo de 2026

CRP No.: 10326 del 28 de abril de 2026

SUPERVISOR: S1 BARRIOS SALCEDO LUCAS DE JESUS

REQUISITOS VERIFICADOS PARA EL INICIO:

- Aceptación de Oferta (Minuta contractual)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)
- Registro Presupuestal (CRP)
- Garantía Única aprobada
- Pólizas vigentes exigidas
- Certificación bancaria
- Aportes a Seguridad Social
- Certificación del personal técnico competente
- Documentación técnica y de seguridad industrial
- Elementos de protección personal (EPP)
- Plan de trabajo y cronograma de mantenimiento

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales o totales equivalentes al valor ejecutado, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la prestación del servicio, previa presentación de la factura electrónica, informe técnico de mantenimiento realizado, soportes correspondientes y certificación expedida por el supervisor del contrato, sin superar el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso contractual.

FACTURACIÓN:

El contratista deberá radicar factura electrónica junto con los soportes del servicio ejecutado, indicando el número del contrato, actividades realizadas, repuestos instalados en caso de aplicar y periodo facturado.

OBLIGACIONES PRINCIPALES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto contractual.
- Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo, correctivo y/o recuperativo compresores del servicio de salud oral y refrigerador para vacunas tcw 3000 ac- congelador biomédico haier dw-40I92-refrigerador farmacéutico hyc-260
- Garantizar el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos intervenidos.
- Utilizar personal técnico idóneo y calificado.
- Mantener vigentes las garantías exigidas durante la ejecución contractual.
- Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social integral.
- Garantizar condiciones adecuadas de seguridad industrial durante la ejecución de las actividades.
- Informar oportunamente al supervisor sobre novedades técnicas encontradas durante el mantenimiento.
- Presentar informes técnicos y evidencias de las actividades ejecutadas.
- Garantizar la calidad de los repuestos, materiales e insumos utilizados.

TEMAS TRATADOS

Durante la reunión de inicio del CONTRATO No. 062-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026, se trataron los siguientes temas:

1. Socialización del objeto contractual

Se explicó al contratista el alcance del objeto contractual relacionado con el mantenimiento preventivo y/o correctivo y/o recuperativo a todo costo de compresores del servicio de salud oral y refrigerador para vacunas tcw 3000 ac- congelador biomédico haier dw-40I92-refrigerador farmacéutico hyc-260 del Dispensario Médico Nivel II Barranquilla.

2. Revisión del alcance técnico del servicio

Se indicó que las actividades comprenden inspección, diagnóstico, mantenimiento, reparación, cambio de componentes defectuosos, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de los equipos objeto del contrato.

3. Verificación de requisitos técnicos y documentales

El supervisor verificó que el contratista cuenta con:

- Personal técnico calificado

- Herramientas y equipos necesarios para la ejecución del mantenimiento
- Elementos de protección personal
- Pólizas y garantías exigidas
- Documentación legal y contractual vigente

4. Condiciones de ejecución del servicio

Se acordó que:

- Las actividades serán coordinadas previamente con el supervisor del contrato.
- El contratista deberá cumplir las normas de seguridad industrial y bioseguridad establecidas por la Entidad.
- Los mantenimientos deberán ejecutarse sin afectar la continuidad de los servicios esenciales del establecimiento de sanidad militar.
- El contratista deberá informar inmediatamente cualquier novedad técnica relevante detectada durante la ejecución del contrato.

5. Entrega de informes técnicos

El contratista deberá presentar informes técnicos detallados de las actividades realizadas, incluyendo diagnóstico, procedimientos ejecutados, repuestos instalados y estado final de funcionamiento de los equipos.

6. Forma de pago y facturación

Se socializó el procedimiento de pago y facturación, indicando que:


- La facturación podrá realizarse de acuerdo con las actividades ejecutadas.
- La factura deberá presentarse con los respectivos soportes técnicos y certificación del supervisor.
- El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación completa de la documentación requerida.

INICIO DE EJECUCIÓN: En consecuencia, se procede a dar inicio formal al CONTRATO 062-ARC-DISAN-DMBAQ-DIVADM-2026 del 24 de Abril 2026 , a partir del día 07 de mayo de 2026.

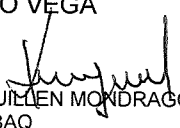
FIRMAS:



S1 BARRIOS SALCEDO LUCAS DE JESUS
Supervisor del Contrato



ELIANA ESTHER CASTRO VEGA
Representante Legal


Aprobó: TFLADM KATHERIN GUILLEN MONDRAGON
Jefe División Administrativa DMBAQ


Revisó: S1 ALFREDO YEPEZ
Jefe de contratos DMBAQ

